



CIUDAD DE  
**MONTERREY**

# **Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño 2021**

# I. CONTENIDO

I. CONTENIDO.....	2
II. INTRODUCCIÓN .....	3
III. DIAGNÓSTICO.....	4
IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	11
V. METAS .....	11
VI. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA PBR-SED.....	12
VII. INDICADORES.....	12
VIII. CRONOGRAMA.....	13
IX. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.....	14
X. EMISIÓN.....	14

## **II. INTRODUCCIÓN**

Con el objetivo de dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 78, 85 fracción I, 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño DOF 31/03/08; artículo 104 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey y demás normativa aplicable. Y en continuación a las acciones implementadas desde el 2017, se elabora el presente programa para implementar una estrategia integral para establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Municipal de Monterrey, que permita guiar el proceso presupuestario y reforzar la transparencia con la que se ejerce el gasto público.

### III. DIAGNÓSTICO

En México, el nuevo contexto institucional ha orientado los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, a la medición, rendición de cuentas y transparencia de los resultados, estos, confluyeron con el impulso de la reforma constitucional de mayo del 2008, donde específicamente en el artículo 134 se reconoce la necesidad de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y además se señala la evaluación del ejercicio del gasto público en su conjunto.

Ante esto, y con el fin primordial de crear el vínculo entre las necesidades de la sociedad y el gasto público del gobierno municipal, y desarrollar organizada, eficaz, eficiente y responsablemente la tarea imprescindible de la *Planeación*, al día de hoy se han logrado mejoras sustanciales en la gestión pública institucional mediante una planeación para resultados, donde en los últimos años se han realizado diversas estrategias y acciones que han contribuido a fortalecer la estructura de desarrollo municipal.

Los esfuerzos encaminados desde finales del 2015 a la fecha dan cuenta de los avances en la planificación; como los ajustes en el marco legal y normativo, así como las acciones específicas que fortalecen la gestión y uso de los recursos; lo que permite que la gestión municipal procure la alineación de los programas, proyectos y procesos de las dependencias y entidades con la planeación nacional, estatal e internacional y por ende, con las necesidades de la sociedad; asimismo, que se consolide la estructura programática a fin de evitar duplicidades y propiciar sinergias para optimizar y eficientar el gasto público municipal.

De acuerdo al Índice de Gestión para Resultados (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] 2013), el cual evalúa los elementos mínimos indispensables para el proceso de creación de valor público y, por ende, las capacidades institucionales, ha catalogado a México en el segundo lugar de la región de 25 países de América Latina y el Caribe. Dicho índice contempla el análisis de los cinco pilares que lo conforman:

- i) planificación para resultados,
- ii) presupuesto por resultados,
- iii) gestión financiera y auditoría,
- iv) gestión de programas y proyectos, y
- v) monitoreo y evaluación.

De este análisis, se clasifica a México como uno de los países con capacidades avanzadas en la Gestión para Resultados (GpR), donde su mayor fortaleza radica en la gestión financiera y auditoría. No obstante, la vinculación entre la planificación y el presupuesto y el uso del seguimiento y la evaluación en la gestión de las políticas públicas son un ámbito y reto que el país requiere enfrentar.

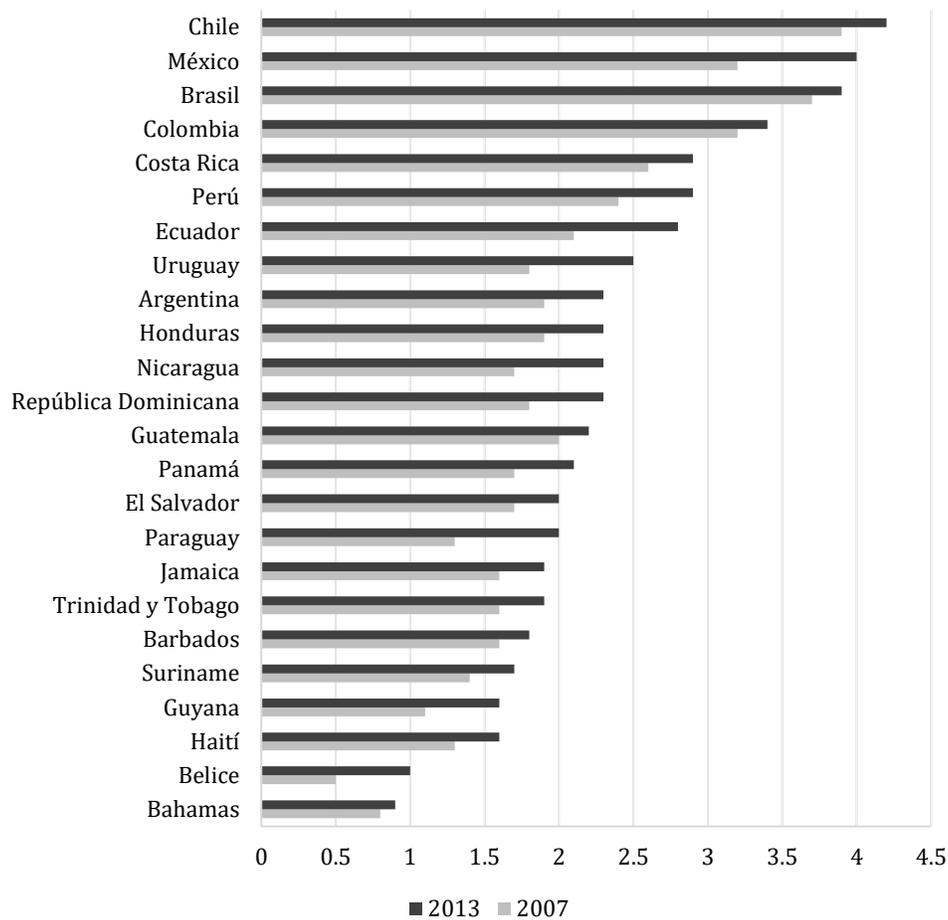


Figura 1. Índice de la Gestión para Resultados en el desarrollo para los países en la región 2007 y 2013.  
Fuente: SHCP/UNAM (BID)

Evaluación de los pilares de la GpRD entre 2007 y 2013			
Pilar de la GpRD	2007	2013	Variación
Planificación orientada a resultados	2.3	2.8	0.5
Presupuesto por resultados	1.5	1.9	0.4
Gestión financiera pública	2.5	2.9	0.4
Gestión de programas y proyectos	1.9	2.3	0.4
Seguimiento y evaluación	1.6	1.9	0.3
<b>Índice general de GpRD</b>	<b>2.0</b>	<b>2.4</b>	<b>0.4</b>

Figura 2. Evolución de los pilares de la GpRD entre 2007 y 2013  
Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2018  
SHCP/UNAM (BID)

Asimismo, con enfoque en el ámbito nacional y municipal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da lugar al Índice General de Avance en el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño como principal método de evaluación para la implementación del PbR-SED, considerando una muestra de 62 municipios y 2 DTCDMX; es decir, 64 entes públicos de este orden de gobierno, donde se evalúan las secciones de:

Sección	Elementos de análisis
1. Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estatal/Municipal/Local de Desarrollo</li> <li>• Programas derivados de la planeación estatal/local</li> <li>• Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> </ul>
2. Programación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información programática</li> <li>• Diagnóstico de programas presupuestarios</li> <li>• Padrones de beneficiarios</li> </ul>
3. Presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros</li> <li>• Criterios CONAC</li> <li>• Endeudamiento</li> <li>• Uso de la información de desempeño</li> <li>• Paquete económico</li> <li>• Documentos difundidos en lenguaje ciudadano</li> </ul>
4. Ejercicio y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas contables de ingresos y egresos</li> <li>• Regulación de la mecánica operativa de los Pp</li> <li>• Métodos de contratación</li> </ul>
5. Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores desempeño</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de objetivos y metas</li> </ul>
6. Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Anual de Evaluación</li> <li>• Evaluaciones realizadas</li> <li>• Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones</li> </ul>
7. Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta pública</li> <li>• Auditorías</li> <li>• Control interno</li> </ul>
8. Consolidación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación y operación del PbR-SED</li> </ul>
9. Buenas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED</li> </ul>

Figura 3. Secciones de análisis del diagnóstico.

La reestructura del Diagnóstico PbR-SED desde 2020 se conforma de las siguientes secciones:

1. Siete secciones del Ciclo presupuestario
2. Consolidación
3. Buenas prácticas



Figura 4. Rediseño del diagnóstico PBR-SED 2020.

En cuanto a las secciones de Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos las cuales se evaluaban en diagnósticos anteriores, éstas fueron integradas y reestructuradas dentro de algunas de las secciones del Ciclo Presupuestario, sobre todo, en la nueva sección de Consolidación.

Para fines del presente documento, se toma en cuenta la información plasmada en el *Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño* emitido por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública en el primer semestre del 2021, el cual muestra información detallada sobre cada estado y municipio acerca de la implementación del PbR-SED, siendo de gran utilidad puesto que el documento antes mencionado emitido para el año 2019 solo mostraba información general de los avances y áreas de oportunidad.

Derivado de múltiples esfuerzos, el gobierno municipal de Monterrey ha obtenido un progreso significativo, subiendo posiciones en el ranking de municipios, ubicándose, en el 2021, en la posición 8 a nivel nacional con un 74.6% (SHCP, 2021)<sup>1</sup> en el grado de implementación del PbR-SED, por debajo de ciudades como Veracruz, Morelia, Juárez, entre otros; por arriba de ciudades como Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, entre otras; y sobre el promedio nacional (39.3%).

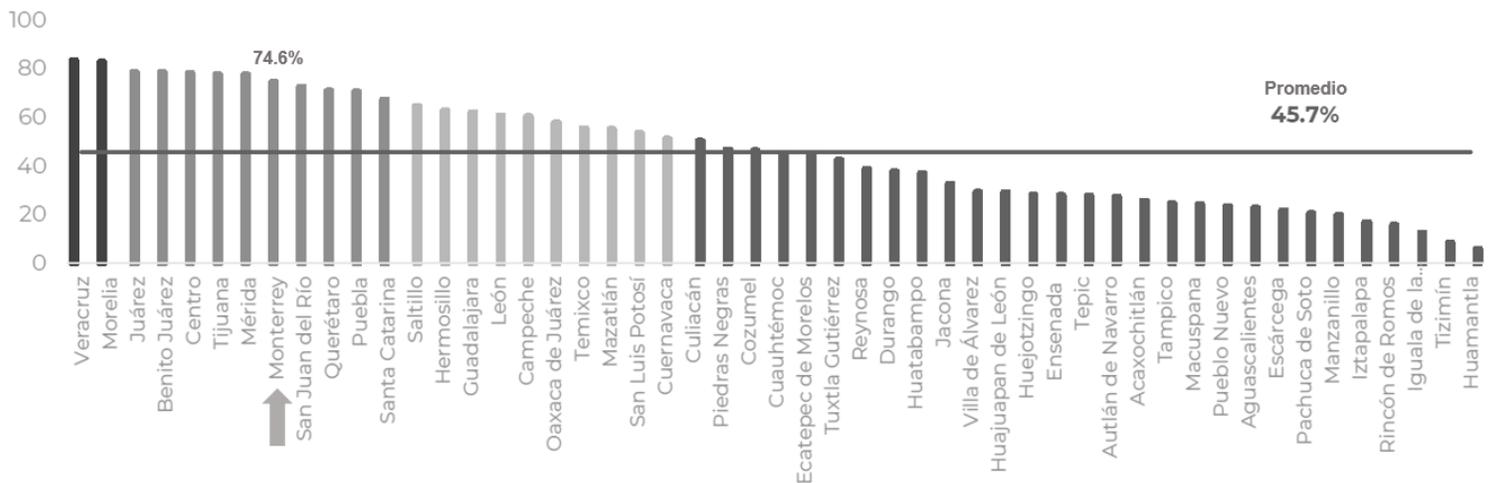


Figura 5. Resultados por municipio en el diagnóstico PbR-SED 2021.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año 2021.

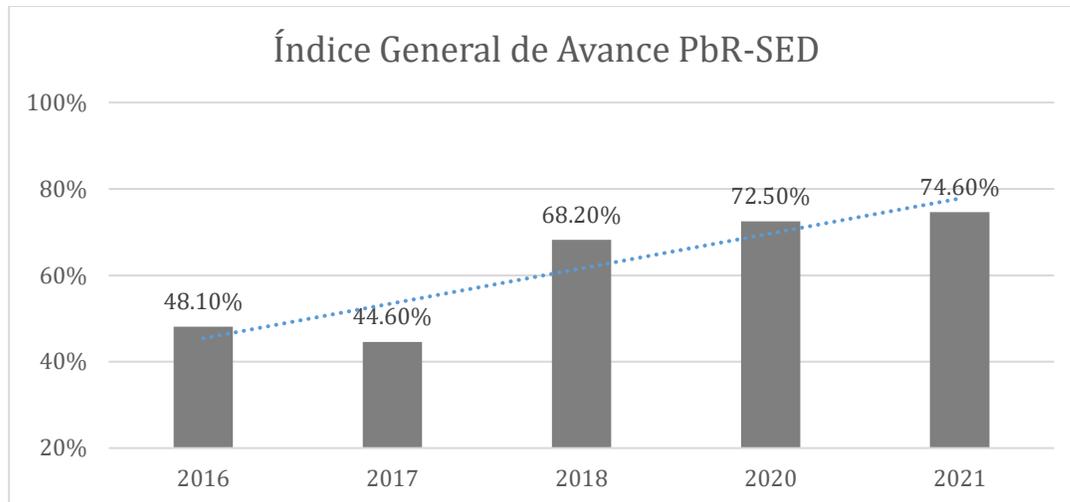


Figura 6. Índice General de Avance en PbR-SED en Monterrey 2016, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año fiscal 2016, 2017, 2018, 2020 y 2021.

La figura 6 refleja un aumento significativo en comparación con la primera evaluación.

### Resultados del diagnóstico PbR-SED 2021

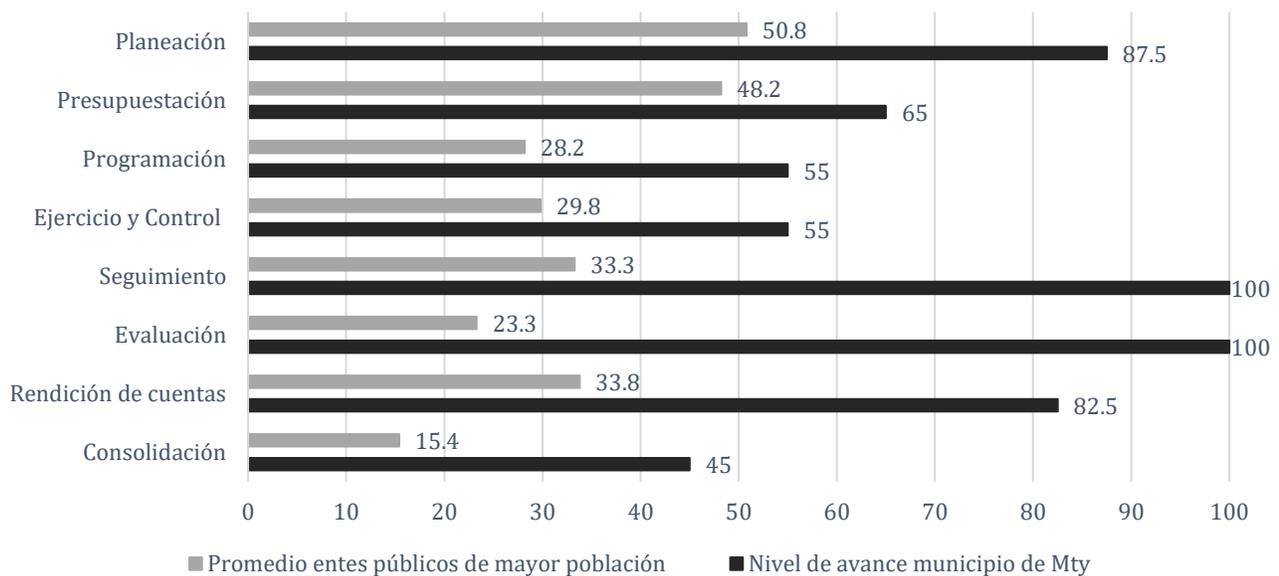


Figura 7. Resultados del diagnóstico PbR-SED 2020.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año 2020.

Con la figura anterior se pueden observar las secciones del PbR-SED que actualmente el municipio presenta con mejores resultados: Planeación, Seguimiento y Evaluación, con un 87.5%, 100% y 100% de calificación respectivamente, asimismo, las secciones de Programación, Ejercicio y Control y la de Consolidación, son los grandes desafíos que presenta el municipio, al contar con un porcentaje de avance entre 45 y 55. Sin embargo, todas las secciones se encuentran por encima del promedio nacional.

Al realizar una comparación de los resultados obtenidos en el municipio en el año 2020 vs 2021 se observan los siguientes comportamientos:

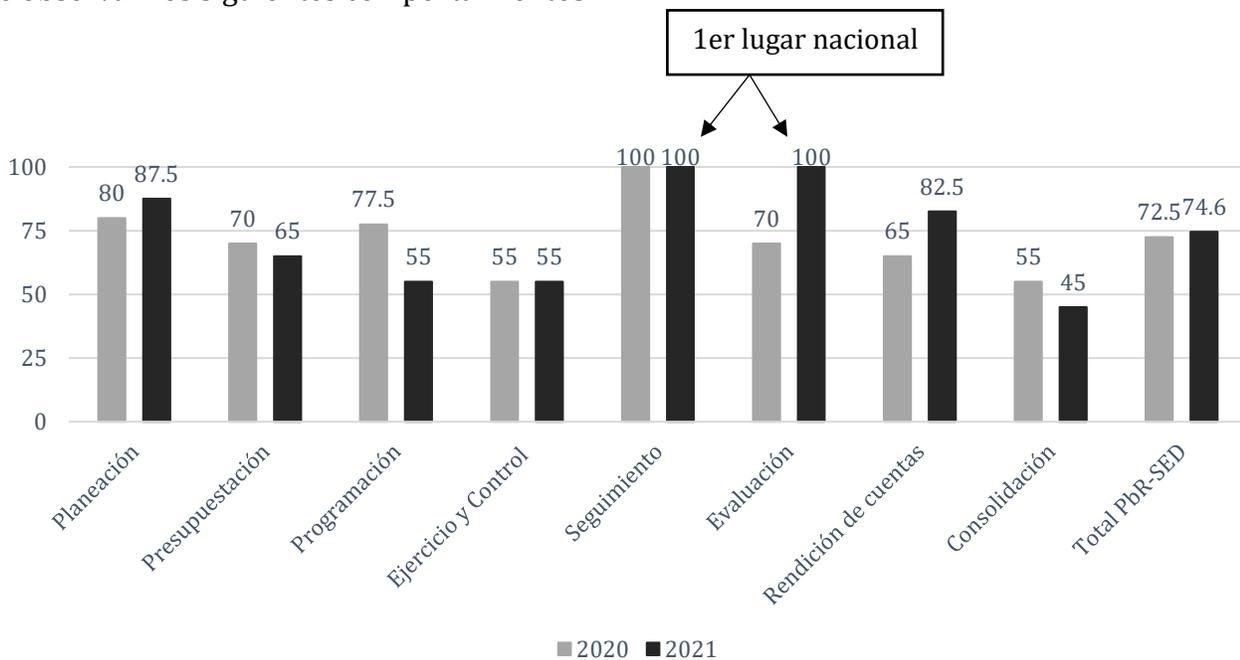


Figura 8. Índice General de Avance en PbR-SED en el ámbito Municipal 2020 vs. 2021.

Fuente: Elaboración propia, con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año fiscal 2020 y 2021.

Entre las acciones concretas de avance, se destacan las siguientes: la elaboración e implementación de manuales y lineamientos para el desarrollo municipal, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y la elaboración de los programas derivados de este; asimismo, mecanismos para el seguimiento a los indicadores establecidos, mecanismos para garantizar de manera oportuna de las actualizaciones, modificaciones, y reformas a la normativa para dar cumplimiento al PbR-SED, el orden y clasificación de los registros contables, elaboración de evaluaciones del desempeño, modificación del marco jurídico, entre otros.

## IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo 1.** Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

- **Estrategia 1.1.**

Gestionar la asesoría y capacitación relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1 Capacitación a los enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- **Estrategia 1.2.**

Gestionar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones del desempeño del año fiscal 2019.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1 Seguimiento a las actividades y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- **Estrategia 1.3.**

Fortalecer la utilización de los recursos de los recursos otorgados al municipio.

**Líneas de acción:**

- 1.3.1 Generar un Programa Anual de Evaluación 2021.
- 1.3.2 Generar los Términos de Referencia.

- **Estrategia 1.4.**

Gestionar las evaluaciones del desempeño.

**Líneas de acción:**

- 1.4.1 Llevar a cabo la elaboración de las Evaluaciones del Desempeño de acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2021.

## V. METAS

- 1 Programa Anual de Evaluaciones 2021 elaborado y publicado.
- Términos de referencia 2021 elaborados.
- Evaluaciones del desempeño año fiscal 2020 realizadas de acuerdo al PAE 2021.
- Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de evaluación del desempeño que abarque al menos 60 horas.
- 5 Documentos de Posición Institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora año fiscal 2019 elaborados y publicados.
- 6 Documentos de Trabajo y 6 Documentos de Avance a los Aspectos Susceptibles de Mejora año fiscal 2019 elaborados y publicados.

## VI. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA PBR-SED

Nombre del diplomado	Objetivo	Fecha aproximada	Modalidad
¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos.	Ofrecer herramientas para comprender cómo el gobierno utiliza recursos públicos para atender las necesidades de los ciudadanos.	Marzo – mayo 2021 <small>*Sujeto a cambio por la plataforma México X.</small>	A distancia a través de la plataforma México X.
Presupuesto basado en Resultados 11va edición.	Consolidar la utilización de una estructura programática con base en Programas presupuestarios (Pp) para orientar la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades.	Mayo – agosto 2021 <small>*Sujeto a cambio por la plataforma México X.</small>	A distancia a través de la plataforma México X.
Evaluación de Políticas y Programas Públicos 3ra edición.	Identificar los objetivos y usos de las evaluaciones, conocer las metodologías aplicables a cada tipo de evaluación y tener los elementos suficientes para utilizar la información generada en la mejora e innovación de las políticas y programas públicos.	Septiembre – diciembre 2021 <small>*Sujeto a cambio por la plataforma México X.</small>	A distancia a través de la plataforma México X.
Capacitación en tema PbR-SED	De acuerdo a las necesidades de la capacitación a tomar.	Segundo semestre del año en curso	Presencial impartido por una instancia externa.

\*La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal convoca a los enlaces municipales de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal a participar en los diplomados ofertados por la plataforma México X de la SCHP y la SEP.

## VII. INDICADORES

Los indicadores del presente programa estarán establecidos en el programa presupuestario denominado “Evaluación del Desempeño de Recursos Públicos”, ubicado en el portal de transparencia del municipio de Monterrey en la siguiente liga para su consulta: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Programas\\_Presupuestarios\\_y\\_Operativos\\_Anuales.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Programas_Presupuestarios_y_Operativos_Anuales.html)

## VIII. CRONOGRAMA

#	Actividades	Enero 2021	Febrero 2021	Marzo 2021	Abril 2021	Mayo 2021	Junio 2021	Julio 2021	Agosto 2021	Septiembre 2021	Octubre 2021
1	Realizar Documento de Posición Institucional de evaluaciones del año fiscal 2020.										
2	Realizar Documento de Trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
3	Publicar el Documento de Posición Institucional y Documento de Trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
4	Realizar acciones plasmadas en el Documento de Trabajo y asegurar su implementación al 100% de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
5	Realizar primer seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
6	Realizar 1era publicación de avances de documento de trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
7	Realizar segundo seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
8	Realizar 2da publicación de avances de documento de trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
9	Realizar tercer seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
10	Realizar 3ra publicación de avances de documento de trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2020.										
11	Capacitar a los servidores públicos en la plataforma "México X" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Nacional Autónoma de México.										
12	Elaborar y publicar Programa Anual de Evaluación 2021.										
13	Elaborar y publicar Términos de Referencia 2021.										
14	Enviar solicitud de contratación de evaluaciones a Secretaría de Administración.										
15	Realización de Evaluaciones del Desempeño.										
16	Analizar informe preliminar de la Evaluación del Desempeño y validar conforme al Checklist de Evaluación del Desempeño vs TdRs.										
17	Publicar el informe final y el formato de difusión en el Portal Oficial del Municipio de Monterrey.										
18	Publicar el informe final, formato de difusión y resumen ejecutivo en el Sistema de Formato Único (antes Portal Aplicativo de la SHCP).										
19	Envío de resultados de forma física y digital a la Dependencia Normativa y Ejecutora.										
20	Envío de resultados de forma física y digital a la Dirección de Fiscalización, Dirección de Control Interno e Investigación, Dirección Contabilidad y Cuenta Pública, Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal y a la Contraloría Municipal.										
21	Recibir, llenar y enviar formato <i>NLA95FXLIA Evaluación y encuesta programas financiados</i> , <i>Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos</i> a la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal.										

\*Fechas estimadas, sujetas a posibles cambios.

## VIII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal, llevará a cabo el seguimiento del presente programa de acuerdo a lo establecido en el P-CMU-PLC-04 *Seguimiento al Desempeño* donde se hace seguimiento al programa presupuestario "Evaluación del Desempeño de Recursos Públicos".

## IX. EMISIÓN

Este documento fue elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Monterrey, Nuevo León, 18 de mayo del 2021



---

**LIC. AIDA M. FLORES MOYA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO